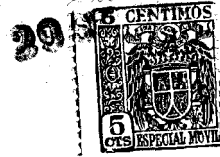


• 50279



50279

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA

a favor de

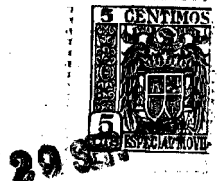
Don FERNANDO PERIS QUIROS, domiciliado en VALENCIA, Guillén
de Castro -62,

p o r

" UN DEPOSITO SUPLETORIO PARA MOTOS "SCOOTER" "

//////

50279



5

El objeto a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que le hacen merecedor del privilegio de explotación exclusiva que por él se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 julio 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10

La finalidad que se persigue es ofrecer a los propietarios de motocicletas del tipo "scooter", un depósito supletorio, fácilmente adaptable, mediante cuya adición queda dispuesto el vehículo tal como una motocicleta corriente, dotándola de mayor facilidad de dominio para el conductor, a la vez que, esencialmente, se la dispone con capacidad de combustible suficiente para un gran camino.

15

El depósito supletorio que se pretende proteger, va adaptado a la parte delantera del sillín, entre éste y el manillar o volante, de tal forma que queda entre las piernas del conductor, el cual aprisiona entre ellas dicho depósito, ejerciendo de esta manera una mejor dirección del vehículo y sin peligro de saltar de él en los baches, como ocurre normalmente.

20

Para una perfecta comprensión del depósito, se acompaña a la presente un juego de planos, que lo representan en tres posiciones.

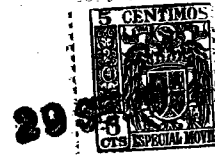
25

La figura A. lo representa visto de lado, la figura B, visto en perspectiva, y la figura C, acoplado sobre una moto tipo "scooter".

30

El n°. 1 señala el cuerpo del depósito, provisto de su correspondiente tapón y orificio de salida de combustible, dispuestos convenientemente. El cuerpo del depósito afecta-

• 50279



35

40

45

50

55

rá la forma conveniente, de tal suerte que realizado el acoplamiento sobre una moto "scooter", su perfil coincida con el de aquél y sea como una continuación del mismo. Así, por ejemplo, en el dibujo se representa una moto "scooter" del tipo "Vespa". El perfil del depósito alojado delante del sillín, afecta la forma como de una cola ensanchada progresivamente, para simular que forma un todo con la punta del chasis que mantiene el sillín. Una brida nº 2, con escotadura para paso del tornillo fijo del sillín y con orificio para las correspondientes tuercas, sujeta este depósito a la parte baja del propio sillín. Unos tacos nº 3 de goma o material similar van dispuestos en la parte más ancha de la sola del depósito en su cara de contacto con la carrocería de la moto, para que su acoplamiento sea elástico y evite los ruidos molestos. Otra brida nº 4, de quita y pon, mediante tornillos y tuercas, facilita la sujeción de la parte delantera, sobre el árbol del manillar o volante de la moto. Este depósito ha sido estudiado para su acoplamiento sobre una moto tipo "scooter", sin que sea necesario mecanizar ninguna parte de la máquina, siendo desmontable en pocos minutos para quedar la moto tal como esta en su origen.

La forma, tanto del cuerpo del depósito, como las bridas, podrán variar, así como su tamaño y capacidad, ya que ello no varía en nada el objeto del invento, que es el que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

50279

29



NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

60

1º.- Un depósito supletorio para motos "Scooter", caracterizado por estar formado por un cuerpo abombado, con una prolongación en forma de cola, que se ensancha progresivamente hasta su terminación, sobre cuya cola, lleva dispuestos dos o más tacos de goma o materia similar, para que el contacto sobre la superficie del chasis o carrocería de la moto sea elástico.

65

2º.- Un depósito, según reivindicación primera, caracterizado porque lleva dispuesto una brida metálica formada de una platina horizontal, por medio de la cual y con tornillos y tuercas, se fija el depósito por su parte trasera, superior a la cola, sobre la parte baja del sillín de la moto.

70

3º.- Un depósito, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque otra brida dispuesta en la parte delantera del depósito, fija a éste sobre el árbol de dirección, por debajo del manillar o volante.

75

4º.- Un depósito, según reivindicaciones anteriores, caracterizado por disponerse su acoplamiento entre el sillín y árbol de dirección, de tal suerte que se convierte el cuerpo de la moto "scooter" en una motocicleta normal, quedando el depósito entre las piernas del conductor.

80

5º.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:

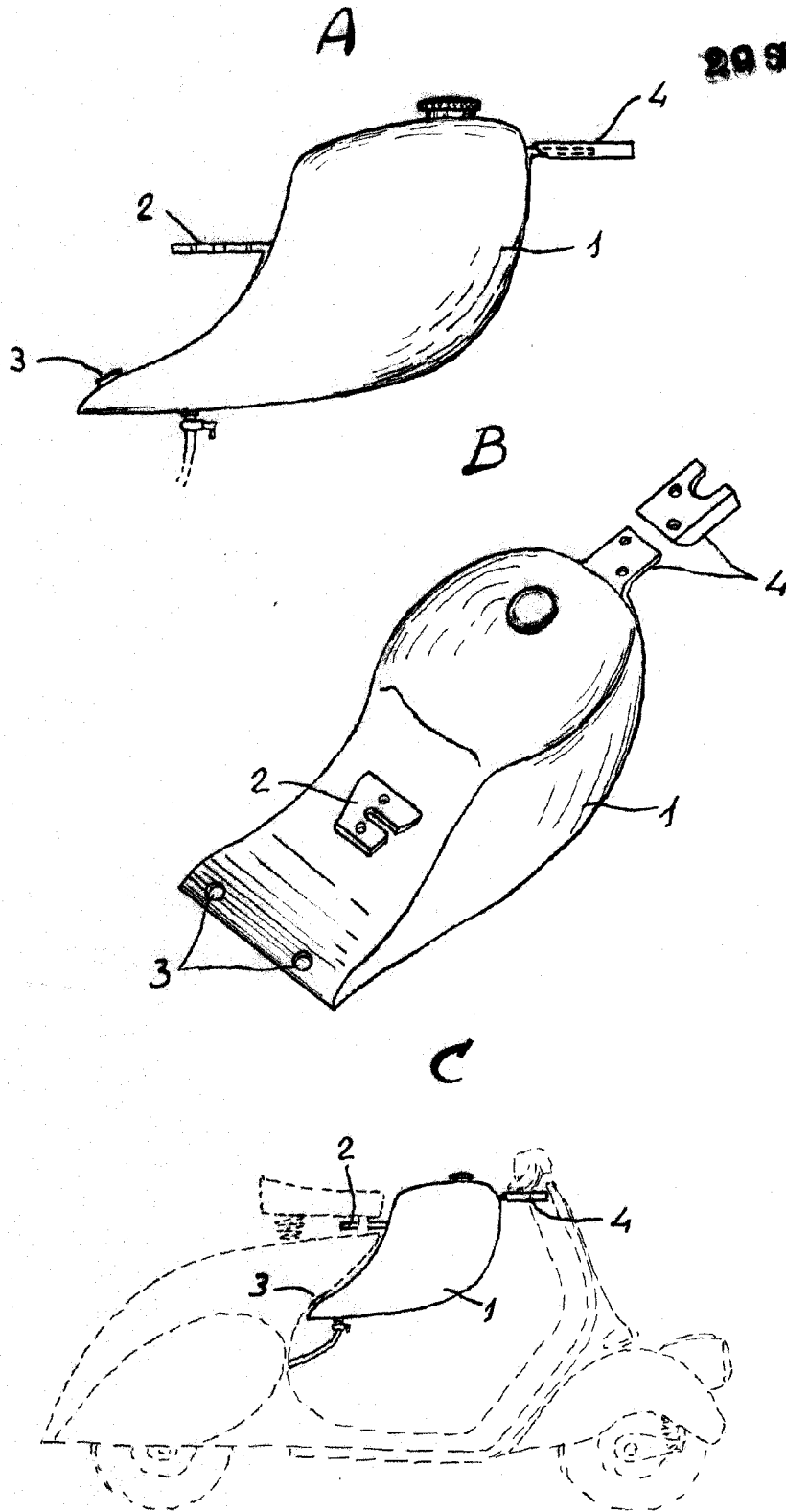
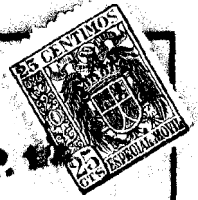
"UN DEPOSITO SUPLETORIO PARA MOTOS "SCOOTER".

85

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 29 septiembre 1955

ALFONSO UNGRIA



ESCALA VARIABLE

MADRID, 29 DE septiembre DE 1956.

ALFONSO UNGRÍA